

|   |                             |   |
|---|-----------------------------|---|
|  |                             | <b>ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL</b> |
| <b>CÓDIGO</b><br><b>S01.ORH.FR.080</b>  | <b>VERSIÓN</b><br><b>01</b> |   |

## PROCESO CAS N° 199-2024–MIGRACIONES

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES            | EVALUACIÓN CURRICULAR | ENTREVISTA PERSONAL | BONIFICACION | PUNTAJE | RESULTADO(*)   |
|----|--------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------|---------|----------------|
| 1  | HIJAR CONTRERAS, MANUEL MARTIN | 49.00                 | 31.00               | 00.00        | 80.00   | <b>GANADOR</b> |

(\*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"  
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

## RESULTADO FINAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES            | PUNTAJE | RESULTADO      |
|----|--------------------------------|---------|----------------|
| 1  | HIJAR CONTRERAS, MANUEL MARTIN | 80.00   | <b>GANADOR</b> |

1. Los detalles de la contratación, así como la documentación a presentar, serán remitidos mediante correo electrónico el cual fue declarado en la ficha de datos personales.
2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Breña, 06 de mayo del 2024.

## COMITÉ DE SELECCIÓN CAS